



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero dos mil veinticuatro

Proceso	Revisión sentencia interdicción
Solicitante	Carlos William Escobar Sanabria
Radicado	05-001-31-10-014-2017-00119-00
Decisión	Agrega escrito – requiere

Para los efectos legales que interesan dentro del presente asunto; se ordena allegar legalmente al plenario el informe de valoración de apoyo, por parte de la personería de Medellín.

Se requiere a la parte actora para que, mediante escrito allegado al correo electrónico del despacho, manifieste los actos jurídicos para los cuales requiere se le nombre una persona de apoyo a Helber Antonio Escobar Sanabria, así mismo allegará las personas que conforman el círculo social y familiar del señor Escobar Sanabria, allegando datos de contacto los cuales podrán ser llamados a declarar el día que se fije fecha y hora para celebrar audiencia para la revisión de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

5

Firmado Por:

5

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **257c7990921f27691850a11bf6a348c370cd2c2ec891e129b7697a9c410d0e23**

Documento generado en 16/01/2024 03:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>